

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2017

Puerto Bolívar, 23 de Marzo de 2018

SEÑORES:

**ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A**

CIUDAD. -

Estimados Accionistas:

Recibí de los Administradores la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos, que estimé necesarios analizarlos, así también como los Estados Financieros, Libros Sociales, y documentos sobre cumplimiento de obligaciones Tributarias, Societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base de registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento Operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos.

- a) La administración de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A. ha cumplido las disposiciones legales estatutarias de la Junta General de Accionistas, emitidas en el 2017.
- b) Las cifras presentadas en sus Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
- c) Las políticas Contables que aplica la Empresa son las Establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Desconozco que existan actos dolosos o situación que ponga en peligro la situación económica de la Compañía.

Los Estados Financieros de la Compañía hasta el 31 de Diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes NIIF'S para Pymes.

Este informe es exclusivo de la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN

QUEVEDO GUAQUEV S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos,

Gracias a los funcionarios y Administradores de la Compañía por la información proporcionada y por la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

C.P.A. Ing. Marjorie Rambay Castillo

COMISARIO